

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA EDIFICORP S.A.,**

CELEBRADA EN FEBRERO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, en el domicilio principal de la compañía EDIFICORP S.A., en el local ubicado en Av. Carlos Julio Arosemena km 2 1/2, el 5 del mes de febrero del presente año a las 9h00, se reúne la Junta general de Accionistas de la compañía.

Asistiendo para el efecto los siguientes miembros: Ing. Mario Rafael Ayala Salcedo, Gerente General y a la vez propietario de 700,00 acciones, pagados en su totalidad con derecho al mismo número de votos; Educ. Párvulos Forero Ordoñez María Lorena, propietaria de 700,00 acciones.

Actúa como Secretario de esta sesión Dra. Diana Ayala Forero y actúa como Presidente Ad-hoc, Educ. Párvulos María Lorena Forero Ordóñez.

Estando presentes todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de MIL CUATROCIENTOS DÓLARES, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y tratar el siguiente punto de la agenda:

- 1) Conocer y aprobar Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 2) Dejar constancia la aprobación de Auditor Externo y Comisario por el ejercicio económico del año 2017.

En las instalaciones de la compañía, esto es, Av. Carlos Julio Arosemena km 2 1/2 Guayaquil – Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.

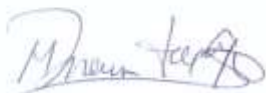
Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado Financiero y Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado Financiero y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La Junta proceda a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, hacer conocer a los accionistas que según Artículo 321 de la ley de Compañías donde indica que las compañías que

excedan de \$500,000.00 en sus activos están obligados a contratar auditoria externa obligatoria, para cumplir se contrató en septiembre del 2017 a la Compañía **AUDITORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.**

Como Comisario, se mociona que se elija al señor Sr. Andrés Alberto Jouvin, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

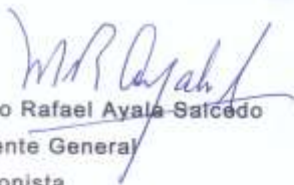
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes



Lorena Forero O.
Presidente
Accionista



Diana Ayala Forero
Secretario de la Junta



Mario Rafael Ayala Salcedo
Gerente General
Accionista